

Martes, 24 de mayo de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Robledillo de la Vera

##### **ANUNCIO. Recurso Contencioso Administrativo Emplazamiento.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 2 de Cáceres, dictado en el (PO) PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000068/2022, se pone en conocimiento que se ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo a instancias de la sociedad Autocares Juárez, S.L., en materia de RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, por desestimación de solicitud de indemnización por daños provocados por la Administración.

Por ello, se emplaza, como posibles interesados/as, para que puedan comparecer y personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 2 de Cáceres en relación con el (PO) PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000068/2022, en el plazo de 9 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, haciendo constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Robledillo de la Vera, 23 de mayo de 2022

Marta Martín Fabián

ALCALDESA - PRESIDENTA

